



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

**423**

#### *Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos administrativos*

Al no haberse presentado ninguna alegación durante el plazo de exposición pública contra el acuerdo provisional del expediente de Modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por expedición de documentos administrativos, adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Estellencs en sesión ordinaria del 2 de noviembre del 2022, han quedado elevados a definitivos el mencionado acuerdo en idénticos términos que en la aprobación inicial y en cumplimiento en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

V. Participación en procesos selectivos:

Participación en procesos selectivos en para lugares de trabajo del Ayuntamiento de Estellencs..... 26,35€

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente en la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 11 de enero de 2023)

**El alcalde**

Bartomeu Jover Sánchez

